

25/01/2019

## **Fiscalía Oriente formalizó investigación contra Katherine Salosny por conducción en estado de ebriedad**

Esta jornada se concretó la audiencia de formalización de la investigación contra la imputada Katherine Salosny por el delito de conducción en estado de ebriedad. Esto, luego que la animadora fuese detenida la noche del 10 de octubre de 2018, en calle Manuel de Salas, comuna de Ñuñoa. Cerca de las 22 horas, al ser fiscalizada por funcionarios de Senda la prueba respiratoria arrojó 1,17 gramos de alcohol en la sangre. Posteriormente la alcoholemia final entregó un resultado de 1,30 gramos por mil de alcohol en la sangre.



En dicha audiencia se ofreció la posibilidad de llegar a una suspensión condicional de procedimiento, ya que la imputada no tenía antecedentes penales ni suspensiones vigentes. La imputada accedió a la suspensión.

La fiscal Carolina de Pablo informó que “las condiciones que se impusieron fueron la suspensión de la licencia de conducir por el término de dos años, la segunda condición fue donación de 4 UTM a la Fundación Gantz, para niños con fisura, labio leporino, y la tercera condición fue fijar domicilio”.